

Prof. Licda Norma Argüello Pérez

### METODOLOGÍA

Este es un curso de instituciones de Derecho Romano. La pauta pedagógica usada a través del curso es de comparación sistemática de las instituciones jurídicas romanas con las costarricenses actuales.

Es así como a través del año lectivo, el alumno estudiará los antecedentes romanos de las más importantes figuras del Derecho Civil Costarricense hoy en día.- Del contraste de ambos ordenamientos surgirá la visión evolutiva del Derecho como un proceso cambiante, nunca estático y muchas veces el estudiante será sorprendido por la similitud de soluciones jurídicas a los mismos problemas sólo que con más de dos mil años de distancia.

### RELACIÓN CON OTROS CURSOS DE LA FACULTAD

Uno de los empeños de la Cátedra es que los cursos de Derecho Romano sirvan de introducción práctica para los siguientes cursos: Obligaciones I y II, Contratos I y II, Derecho Procesal Civil I y II, Juicios Universales I y II. Asimismo de apoyo simultáneo a cursos como Derecho Privado I y II, Teoría General del Proceso y Derecho de Familia.

### OBJETIVOS

Al finalizar el curso el estudiante deberá ser capaz de :

- 1- Distinguir la influencia romana en el ordenamiento jurídico costarricense.
- 2- Manejar adecuadamente la terminología fundamental del Derecho Civil Costarricense y su relación con el Derecho Romano.
- 3- Conocer a partir de la comparación las principales institucio

nes de ambos ordenamientos jurídicos.

4- Tener una visión dinámica evolutiva y comparativa del Derecho en general a través de los procesos jurídicos y sociales de cambio del mundo romano a la sociedad actual.

### CONTENIDOS GENERALES

Durante el primer semestre el curso estará dividido en cuatro áreas temáticas: Personas y Capacidad.- El negocio jurídico. La defensa de los derechos.- Derechos Reales.

En el segundo semestre estará dividido también en cuatro áreas temáticas: Derecho de Familia.- Obligaciones.- Contratos.- Sucesiones.

### EVALUACION

Las pautas de evaluación serán comunes en ambos semestres. La materia de examen será: La vista en las lecciones.- La consignada en los trabajos de investigación que se exponen en la clase y las lecturas asignadas por el profesor y que son de obligado estudio fuera del horario de lecciones.

**I EXAMEN PARCIAL:** Abarcará las dos primeras áreas temáticas tendrá un valor de 30% . La fecha la fijará la facultad. El examen será de cátedra.

**TRABAJO DE INVESTIGACION:** Versará sobre un tema directamente relacionado con el PROGRAMA DEL CURSO. Dichos temas serán asignados por el Profesor a más tardar en la segunda semana de cada semestre. Tiene un valor del treinta por ciento, dividido así, 10% de contenido, 10% los aspectos formales, 5% el fichero y 5% la exposición. Deberá contener una extensión mínimo de 40 páginas escritas a doble espacio. Los requerimientos metodológicos será los consignados en el libro " LA INVESTIGACION CIENTIFICA" del Profesor Odilón Méndez. Al trabajo escrito deberá acompañarse un fichero sistemático relacionado con la investigación con el fin de que

el grupo justifique la misma. Para exponer los trabajos podrá usarse métodos audiovisuales, lo cual no es exigido, queda a voluntad de los alumnos. En todo caso sea cual sea el método elegido, deberá haber una exposición en clase de duración no mayor de 15 minutos, llevada a cabo siempre en el aula. La investigación debe cubrir doctrina, legislación y jurisprudencia.

**EXAMEN FINAL:** Tendrá un valor del 40% de la nota y abarcará las cuatro áreas temáticas en cada semestre, siendo optativo para el profesor excluir contenidos ya evaluados y eximir a los alumnos que tengan un promedio de 9 en su nota y que hayan demostrado interés y una participación activa en el curso. La fecha será fijada por la Facultad. El examen será de Cátedra.

**BIBLIOGRAFIA MINIMA:**

Casos y decisiones. Jurisprudencia.	García Garrido.
Derecho Romano	Arias Ramos
Derecho Romano. Instituciones.	Iglesias, Juan
Derecho Romano Privado	Margadant.
Instituciones de Derecho Romano	Arangio Ruiz.
Elementos de Derecho Privado Romano	Dors, Arturo.
Derecho Romano	Manavella Carlos.

**CONTENIDOS**

Derecho Romano I

Introducción. Ideas fundamentales del Derecho Romano.

**AREA I.-**

**TEMA I.- PERSONA Y CAPACIDAD JURIDICA**

1. Existencia de la persona.
2. Ciudadanía
3. Capacidad jurídica
4. Capacidad de actuar.
5. Efectos de la muerte.

## TEMA II.- PERSONAS JURIDICAS.

1. Naturaleza Jurídica .
2. Asociaciones.
3. Fundaciones.

## AREA II.- EL NEGOCIO JURIDICO.

### TEMA I EL NEGOCIO JURIDICO.

1. Concepto y clases.
2. Voluntad y manifestación .
3. Representación.
4. Vicios de la voluntad.

### TEMA III.- ELEMENTOS ACCIDENTALES

- 1- Condición
- 2- Término
- 3- Modo

### TEMA IV.- EFICACIA Y VALIDEZ

- 1- Invalidez absoluta y relativa
- 2- Ineficacia de los negocios
- 3- Convalidación
- 4- Conversión

## AREA III.- DEFENSA DE LOS DERECHOS

### TEMA I.- PROCESO FORMULARIO

- 1- La fórmula
- 2- Estructura y partes
- 3- Contestación y excepciones
- 4- Sentencia
- 5- Ejecución

### TEMA II.- PROCESO EXTRAORDINARIO

- 1- Doble instancia
- 2- Apelación

## AREA IV.- DERECHOS REALES



TEMA I.- LAS COSAS

TEMA II. LA PROPIEDAD

TEMA III. LA POSESION

TEMA IV. SERVIDUMBRES Y USUFRUCTO.-